



RESOLUCIÓN No. 408  
26 OCT 2012

Por la cual se convoca al Sector Productivo para que elija su Representante ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona

**LA SUSCRITA Rectora AD-HOC DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN CUMPLIMIENTO DEL ENCARGO CONFERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO 407 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2012 Y,**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Consejo Superior Universitario es el máximo organismo de dirección y gobierno de la Universidad, y está integrado, entre otros, por un Representante del Sector Productivo
2. Que mediante Acuerdo No. 034 del 14 de septiembre de 2010, el Consejo Superior Universitario, modificó, en lo relacionado con la participación del sector productivo y condiciones de los aspirantes, el literal h), Artículo 14 del Acuerdo No. 027 del 25 de abril de 2002, Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el cual quedó así:  
  
h) Un Representante del Sector Productivo, para un periodo de dos años, el cual será elegido por los diferentes gremios que conforman este sector en reunión efectuada por ellos, en los términos que establezca la convocatoria para tal fin.

Los candidatos deben tener formación postgradual en el nivel de Maestría y experiencia profesional acreditada por cinco (5) años

3. Que es función de la Rectora de la Universidad reglamentar las elecciones de los Representantes a los Consejos Superior y Académico
4. Que es necesario garantizar la permanencia y participación del sector productivo en este Organismo.


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Convocar, dentro de los gremios que forman parte del sector productivo aquellos registrados en las CAMARAS DE COMERCIO DE PAMPLONA Y CÚCUTA, que impactan de manera especial los procesos misionales de la Universidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El proceso para la elección será el siguiente:

1. Las Cámaras de Comercio de Pamplona y Cúcuta manifestarán su intención de participar y presentarán representantes de los gremios seleccionados, que impacten de manera especial los procesos misionales de la Universidad de Pamplona; esta manifestación se hará mediante comunicación escrita dirigida a la Secretaria General de esta





Institución, o vía correo electrónico a la cuenta institucional [secrgene@unipamplona.edu.co](mailto:secrgene@unipamplona.edu.co) En dicha comunicación se consignará el nombre del candidato, adjuntando hoja de vida y soportes respectivos que acrediten el cumplimiento de requisitos; para este efecto, se tendrá como plazo hasta el día 2 de noviembre a las 6 p m.

2. Realización de una reunión en la que los candidatos postulados por las Cámaras de Comercio, sustentarán su propuesta de apoyo del sector productivo a los procesos misionales de la Universidad de Pamplona:

Fecha: martes 6 de noviembre

Lugar: Cread San José de Cúcuta (Calle 5 No. 2-38 Barrio Latino)

Hora: 3 p m

Orden del Día:

- Presentación de la Universidad de Pamplona a cargo de la Administración.
- Presentación de la propuesta por parte de cada uno de los participantes para el período de representación.
- Elección del Representante del Sector Productivo por parte de los representantes de los Gremios asistentes.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**TERESITA AGUILAR GARCIA**

Rectora *Ad-hoc*